

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REFORMATORIA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES  
No. EPMGDT-GG-CC-2020-03**

**Carla Cárdenas R.  
GERENTE GENERAL  
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República señala: *“La compras públicas cumplirán criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se prioriza los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;*
- Que,** el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza Metropolitana N° 309 de 17 de abril de 2010 creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo- como una persona jurídica de derecho público, sujeta a las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;
- Que,** el artículo 34 número 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece que las contrataciones de bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece la posibilidad de efectuar reformas al Plan Anual de Contratación PAC;
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);
- Que,** mediante Resolución Administrativa No. EPMGDT-GG-CC-2020-01 de 7 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de Quito Turismo;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25 del reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;



**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Aprobar la Tercera reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2020, de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, de conformidad con el cuadro anexo y los documentos citados en la parte considerativa de la presente.

**Art. 2.-** Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de la presente reforma al Plan Anual de Contratación 2020, en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de las publicaciones dispuestas en los artículos precedentes.

Quito, 10 de febrero de 2020.



Carla Cárdenas R.  
**GERENTE GENERAL**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE**  
**GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**



Partida Pres.	CPC	T. Compra	Descripción	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de presupuesto	Tipo de producto	Cat. Elec.	Reforma 3		Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	C1	C2	C3	ÁREAS
									Procedimiento Inicial	Procedimiento Sigurado reformado								
730207	836100011	SERVICIO	SERVICIO DE PROMOCION Y DIFUSION DEL DESTINO QUITO PARA EL MERCADO LOCAL Y NACIONAL. MERCADERO	ESPECIAL	NO	PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO	NO	COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION DIRECTA	1	Unidad	91000	91000	S			MERCADERO
730207	836100011	SERVICIO	SERVICIO DE PROMOCION Y DIFUSION DEL DESTINO QUITO A TRAVES DE HERRAMIENTAS Y PLATAFORMA DIGITAL WEB, APP, BLOG, REDES SOCIALES Y OTRAS MERCADERO	ESPECIAL	NO	PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO	NO	COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION DIRECTA	1	Unidad	20000	20000	S			MERCADERO
730207	836100011	SERVICIO	SERVICIO DE PROMOCION Y DIFUSION DEL DESTINO QUITO PARA EL MERCADO LOCAL Y NACIONAL. CAMPANA PUBLICITARIA MICE	ESPECIAL	NO	PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO	NO	COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION DIRECTA	1	Unidad	85000	85000	S			MICE
730702	979901011	BIEN	HOSTING DOMINIO CERTIFICADO SSL. SISTEMAS PARA EL SERVICIO DE PROMOCION Y DIFUSION DEL DESTINO QUITO PARA EL MERCADO LOCAL Y NACIONAL	ESPECIAL	NO	PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION DIRECTA	1	Unidad	9000	9000	S			SISTEMAS
730702	5129000250	BIEN	APLICATIVO DE QUITO SISTEMAS. SERVICIO DE PROMOCION Y DIFUSION DEL DESTINO QUITO PARA EL MERCADO LOCAL Y NACIONAL	ESPECIAL	NO	PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION DIRECTA	1	Unidad	5000	5000	S			SISTEMAS


